



INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES Y OBJETO SOCIAL

PROYECTO PARQUES INFANTILES Y GUARDERIAS .

PROYECTO EDUCATIVO

BLOQUE 1: PROPUESTA PEDAGÓGICA.

1.- PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE CENTRA LA INTERVENCIÓN.

1.1.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL RD 201/2008, DE 30 DE SEPTIEMBRE:

Es necesario destacar el conjunto de principios metodológicos que recoge el artículo 5 del Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. La intervención educativa favorecerá el desarrollo de las potencialidades y las competencias de los niños y niñas en estas primeras edades, ajustándola a sus necesidades fisiológicas, psicológicas, intelectuales y de socialización.
2. La acción educativa se basará en la creación de un clima de seguridad afectiva que permita a los niños/as acercarse al mundo que los rodea y establecer sus primeras relaciones sociales con el adulto y sus iguales.
3. Los contenidos educativos se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y niñas, respetando los ritmos de actividad, juego y descanso. Las situaciones de rutinas de la vida diaria en los centros constituirán el eje vertebrador de dichas actividades.
4. Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego, respetando los principios de individualidad y originalidad de cada niño y de cada niña, por lo que tendrán que ajustarse a los diferentes ritmos de desarrollo.

1.2.- PRINCIPIOS DIDÁCTICOS DE INTERVENCIÓN:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

Existen un conjunto de principios didácticos a tener en cuenta dentro de esta etapa de la educación infantil. A continuación se destacan aquellos sobre los que centraremos la ejecución de nuestra propuesta pedagógica:

Principio de normalización: Es un proceso de ayuda que atiende a la diversidad o apoyo a las personas con discapacidad, de manera que el medio se adapte a él, y él al medio, facilitando su condición de vida. El principio práctico de desarrollo es la integración en los centros, la individualización de la enseñanza y la sectorización.

Principio vivencial: Se refiere a las vivencias del/a niño/a como base de su conocimiento. Se trata de una teoría constructiva, donde el/la niño/a construye su aprendizaje a través de las experiencias vividas.

Principio de globalización: Aborda la totalidad del proceso educativo esto supone que el avance en un área va a influir necesaria y significativamente en áreas relacionadas.

Principio de socialización: Es el proceso por el que los individuos aprenden las normas, los valores y la cultura de una sociedad. Les permite obtener una serie de capacidades para la interacción social.

Principio lúdico: Se basa en la necesidad de mostrar los sentimientos, emociones, sensaciones de expresión a través del juego, con el objetivo de generar un “aprendizaje divertido”.

Principio de individualización: Se debe entender al/la niño/a como un ser único con sus características propias que los diferencia de los demás. Es necesario atender a sus necesidades e intereses de forma individual, prestando atención a su propio espacio, su tiempo y sus motivaciones para aprender

Principio de actividad: Genera que el/la alumno/a se motive por su propio aprendizaje. Otro factor importante de este principio es la interacción con otros/as compañeros/as, y la crítica sistemática que les permite autoconocerse y avanzar.

Principio de creatividad: Es la capacidad para crear o inventar. Es uno de los aspectos más importantes de la educación infantil, ya que demuestra la singularidad, originalidad y libertad del/a niño/a, desarrollando su capacidad imaginativa y transformadora.

Principio de trabajo en grupos: El egocentrismo es una característica fundamental, por lo que se pondrán en marcha un conjunto de acciones donde aprendan normas y comportamientos, así como la necesidad de compartir, respetar, participar y la importancia de la relación con los/as iguales.

Principio de aprendizaje significativo: Se centra en la comprensión de lo que se aprende, relacionándolo con lo que ya se sabe para qué, de esta forma, se construyan progresivamente conocimientos sólidos.

2.- OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL DECRETO 201/2008, DE 30 DE SEPTIEMBRE.

Como fase previa al análisis de los objetivos por etapas, es necesario destacar el conjunto de objetivos que recoge el artículo 4 del Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las siguientes capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, respetando las diferencias, y adquirir hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales y desarrollar sus capacidades afectivas, logrando, paulatinamente, confianza en sí mismos y seguridad emocional.
- c) Relacionarse con las demás personas respetando la diversidad, y aprender las pautas elementales de convivencia, ayuda y colaboración, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, social, cultural y natural con una actitud de curiosidad y respeto, iniciándose en la identificación de las características más significativas de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- e) Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el descubrimiento y exploración de los usos sociales de la lectura y la escritura; asimismo, descubrir la posibilidad de comunicarse en otra lengua.
- f) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas.
- g) Enriquecer y diversificar sus posibilidades comunicativas, expresivas y creativas a través de los lenguajes musical, plástico, corporal y audiovisual, con la finalidad de iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo, utilizando los recursos y medios a su alcance, así como tomar contacto y apreciar diversas manifestaciones artísticas de su entorno.

2. Tomando como referencia los objetivos de la etapa, los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán contribuir, en el primer ciclo de la Educación Infantil, a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, sus elementos básicos y sus características, tomando conciencia de sus posibilidades de acción y sus limitaciones, para actuar de forma más autónoma en las actividades habituales.
- b) Identificar y expresar, con los medios a su alcance, sus necesidades básicas de salud y bienestar, de juego y de relación de manera progresivamente autónoma con el fin de satisfacer algunas de ellas.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- c) Observar y explorar su entorno próximo y los elementos que lo configuran y, mediante la ayuda de las personas adultas, ir elaborando su percepción atribuyéndole alguna significación como condición para incidir en él y ampliarlo progresivamente.
- d) Establecer vínculos afectivos con las personas adultas y con otros niños y niñas, percibiendo y aceptando el afecto, para que puedan expresar sus sentimientos en el marco de unas relaciones afectuosas y equilibradas.
- e) Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego y de realización de rutinas, disfrutando con éstas y utilizándolas para dar cauce a sus intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.
- f) Coordinar su acción con las de los otros, descubriendo paulatinamente la identidad de las demás personas y el respeto a sus deseos y pertenencias.
- g) Comprender los mensajes orales que se les dirigen en los contextos habituales, aprendiendo progresivamente a regular su comportamiento en función de su contenido. A la vez, utilizar el lenguaje oral y otros lenguajes para comunicarse con sus compañeros y con los adultos, para expresar sus sentimientos, emociones e ideas, y para influir, con sus demandas y ruegos, en el comportamiento de los demás.
- h) Desarrollar sus habilidades comunicativas y de representación a través de los lenguajes musical, plástico, corporal y audiovisual, utilizando las técnicas y recursos más básicos.

2.2.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS.

2.2.1.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

La estructura del primer ciclo de educación infantil, determina que los contenidos educativos se organizarán en las siguientes áreas que se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: Los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil quedan determinados en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 203, de 9 de octubre), y se estructuran en tres ámbitos de desarrollo y experiencia, que tienen como finalidad facilitar a los educadores y a las educadoras la planificación y el desarrollo de su actividad educativa:

- Ámbito 1: Conocimiento de sí mismo, la autonomía personal, los afectos y las primeras relaciones sociales.
- Ámbito 2: Descubrimiento del entorno.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Ámbito 3: Los diferentes lenguajes: la comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizaje de todo orden, de actitudes, de procedimientos, que deben contribuir al desarrollo de los niños y las niñas y que tienen que propiciar su aproximación a la interpretación de su entorno, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él, Atienden a aspectos relacionados con la autonomía motora; con el control corporal y con las primeras manifestaciones de independencia, de comunicación de pensamientos y sentimientos; con el descubrimiento y conocimiento de los rasgos más sobresalientes del entorno inmediato; y con el descubrimiento de la identidad personal y de las pautas más elementales de convivencia y de relación.

2.- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno:

- Observar y explorar activamente algunos de los elementos que configuran su entorno inmediato.
- Reconocer su entorno inmediato.

3.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales:

- Adaptarse progresivamente a las actividades cotidianas de alimentación, reposo e higiene personal.
- Adaptarse a las secuencias temporales cotidianas.

4.- Desarrollar sus capacidades afectivas:

- Relacionarse con los adultos, respondiendo a sus mensajes y acciones de afecto.
- Expresar sentimientos de alegría y afecto hacia los adultos con los que se relaciona habitualmente.
- Establecer relaciones afectivas con los adultos con los que convive.

5.- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos:

- Aceptar la presencia y compañía del otro.
- Iniciar la cooperación a la hora de recoger los juguetes.
- Reconocer progresivamente las normas de comportamiento habituales de su entorno inmediato.

6.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Comprender los mensajes que le comunica el adulto, a partir del tono de voz, expresión facial y gestos.
- Comunicarse y expresarse a través del movimiento, el gesto y los sonidos corporales.

7.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo:

- Disfrutar con los juegos de contacto, las canciones, la música y el movimiento.
- Mostrar una participación activa en las diferentes propuestas de juego y actividades colectivas.

3.1.- CONTENIDOS TRANSVERSALES:

Los temas transversales no han sido distribuidos por niveles, ya que se verán todos reflejados por igual en los tres niveles en los que se han distribuido las áreas curriculares.

CONTENIDOS TRANSVERSALES:	
Educación moral y para la paz	<p>El concepto de sí mismo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aceptar progresivamente sus posibilidades y limitaciones para favorecer el desarrollo de una autoestima positiva.• Desarrollar la consolidación de la autonomía en la adquisición de hábitos y resolución de actividades. <p>La convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mostrar iniciativa por compartir los juguetes, objetos...• Evitar peleas y establecer comunicación, para solucionar problemas de relación.• Percibir y respetar las normas establecidas dentro del grupo y del centro escolar. <p>Respeto a la diversidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respetar y aceptar la compañía del otro sin ningún tipo de discriminación.• Compartir los diferentes momentos del día con cada uno de los compañeros. <p>Los conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilizar el lenguaje oral como vehículo para evitar y resolver conflictos.• Adquirir y desarrollar hábitos de cooperación.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.	<ul style="list-style-type: none">• Aprender a jugar con niños y niñas, indistintamente, con el mismo tipo de contacto corporal y afectivo.• Adaptarse a las normas correctas para el desarrollo integral del niño y de la niña, pero con el objetivo de aprender hábitos de comportamiento.• Vivenciar los dos roles a partir de la simbolización.
Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none">• Alimentación y nutrición.• Adquirir hábitos: Comer sin derramar la comida, terminarse la comida preparada, esperar a la hora de comer, utilizar la cuchara ...
Educación sexual	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la existencia de niños y niñas, y hombres y mujeres.• Desarrollar la identificación sexual.• Reconocer las diferencias básicas entre el cuerpo masculino y el cuerpo femenino.
Actividad física	<ul style="list-style-type: none">• Diferenciar el cuerpo en movimiento y el cuerpo en descanso.• Identificar y afianzar diferentes posturas, coordinación, control global y control segmentario.
Prevención de accidentes	<ul style="list-style-type: none">• Adecuar el propio comportamiento a las normas de seguridad y prevención.• Reconocer algunos materiales e instrumentos de curación.
Cuidados personales.	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir hábitos en relación al cuidado del propio cuerpo y del entorno.• Desarrollar una buena estima hacia el propio cuerpo.
Equilibrio psíquico	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar la capacidad de comunicación con los demás tendiendo a la solidaridad y la cooperación.• Desarrollar la capacidad de expresión y el establecimiento de vínculos en su medio habitual.• Iniciarse en la capacidad de tomar decisiones.
Educación vial	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer los conceptos de acera, calzada y semáforo.• Diferenciar algunos vehículos.• Adquirir algunos hábitos: no soltarse de la mano del adulto.
Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir hábitos de cuidado y respeto en relación a los animales, plantas...
Educación del consumidor	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir hábitos en relación al respeto y valoración de juguetes, objetos y materiales escolares.



4.- METODOLOGÍA.

La ejecución de nuestro proyecto educativo se centrará en la intervención individual y grupal, de carácter asistencial, lúdico, educativo y preventivo, que se pretende realizar mediante juegos, dinámicas de grupo, utilización de los rincones, actividades con enfoques varios y específicos,... para que el aprendizaje y comprensión sea más amena y divertida.

Para conseguir los objetivos educativos planteados en el proyecto se parte de una pedagogía de tiempo libre basada en una metodología activa, no directiva y participativa (aprender haciendo) apoyada en el trabajo en grupo y a través de un proceso interactivo entre educadores/as y educandos. Los/as menores son los auténticos protagonistas de la acción y su participación será fundamental en las actividades.

Son importantes los siguientes aspectos:

- Despertar el interés del/la niño/a hacia el entorno que le rodea.
- Posibilitar que los intereses y necesidades del/la niño/a se plasmen en unas realizaciones concretas. Por lo tanto la programación de las actividades se hace teniendo en cuenta las demandas de los/las menores agrupándolas en torno a centros de interés.
- Crear un clima propicio para el enriquecimiento personal y el descubrimiento de valores personales y sociales en relación con los demás.
- Lograr que el/la niño/a se sienta acompañado y libre en todo momento, de ahí la importancia del estilo educativo del educador, un estilo democrático.

El juego y el grupo son ejes metodológicos de las actividades. Siguiendo esta línea, todas las actividades parten del juego. Se trata en todo momento de favorecer un ambiente de esparcimiento y disfrute que posibilite que el/la niño/a se sienta a gusto y participe en las actividades a través de la animación y la motivación previa. El juego supone un medio muy eficaz de aprendizaje infantil; es una actividad en la que puede dar rienda suelta a su imaginación y a su fantasía y, de esta manera, lograr resolver conflictos y llevar a cabo deseos inconscientes.

A través de los distintos grupos se pretende trabajar el desarrollo íntegro de los menores. Con las actividades grupales se está posibilitando el desarrollo de habilidades como la escucha, el diálogo, la creatividad, la organización, la iniciativa, la participación activa,...

Las **técnicas e instrumentos metodológicos** que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- Los juguetes y otros materiales lúdicos como instrumentos esenciales para el desarrollo del juego.
- Las dinámicas de grupo y participativas como técnicas de dinamización y animación.
- La distribución y el aprovechamiento de espacios como recurso metodológico.



Uno de los aspectos más importantes para el desarrollo emocional del/la niño/a es la satisfacción de las necesidades básicas: fisiológicas, seguridad, amor, pertenencia, aprecio, autoestima y autorrealización. Y esto se da en todas las edades, desde el mismo momento del nacimiento. Por ejemplo: un niño de año y medio puede sentirse autorealizado cuando, después de muchos intentos, consigue llevarse la comida a la boca utilizando la cuchara.

El educador de 0-3 años ha de tener una sensibilidad especial por percibir las demandas de los/as niños/as, saber distinguir cuándo balbucean, voltean o gritan por el simple hecho de acompañar un juego o por alguna necesidad concreta. Después de esta percepción inicial se debe interpretar la demanda correctamente. Es decir, definir si es una demanda de alimentación, de sueño, de higiene, de alteración del estado de ánimo, de juego,... A partir de aquí, el adulto selecciona la respuesta más adecuada a su demanda y le contesta rápidamente.

4.1.- ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS:

Como recurso metodológico prioritario se utilizarán las Unidades Didácticas, Proyectos de Intervención y los talleres ya que de esta forma se puede estructurar el trabajo según los intereses y necesidades de los/as niños/as. Según la edad su nivel evolutivo, la manera de trabajar varía.

En las aulas de 0-1 año, se organizarán en grandes bloques, amplios e interrelacionados entre sí: la afectividad, el control del cuerpo, la postura, desarrollo de los sentidos, hábitos y rutinas..., adaptados a las características individuales de los alumnos/ as.

En el nivel de 1-2 años, se trabajará mediante unidades didácticas amplias y globales, proyectos de intervención, y pequeños talleres, siempre flexibles, en los que se tiene como eje principal el cuerpo y el desarrollo integral de los niños/ as.

En el nivel de 2-3 años se trabajará a través de las unidades didácticas, proyectos de intervención y los talleres, ya que son un recurso que les permitirá desarrollar la observación, manipulación, experimentación y descubrimiento que hacen que el niño/ a sea partícipe de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todos los casos se da una importancia especial al entorno y a la naturaleza, acercando al centro, en la medida de lo posible, la realidad y utilizando objetos reales. Al mismo tiempo se realizan salidas y actividades fuera de Los Parques para comprobar in situ lo que en el aula estamos trabajando, acercando a los niños/as a la realidad del entorno, siempre que estas visitas estén acorde con las edad de los/as niños/as y guarden relación con los temas y actividades programadas.

La ambientación tanto de los espacios comunes como de las aulas será confortable, rica en estímulos y realista. En definitiva que sea un recurso educativo más dentro de Los Parques.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y EL ESPACIO:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- La organización del tiempo en Educación Infantil ha de respetar las necesidades de los niños y niñas combinando tiempos de actividad con el de descanso y actividades individuales con relaciones en grupo.
- Es necesaria una adecuada planificación de la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de esta etapa y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente, con el desorden. En esta planificación habrá que mantener unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales, la despedida..., que servirán a los niños y niñas para interiorizar la noción del tiempo.
- En cuanto al espacio, es fundamental que los niños/as lo perciban como algo suyo. Ha de adaptarse a sus necesidades, previendo que estos dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para relacionarse con los demás, espacios para realizar un determinado tipo de actividades,... También ha de favorecer la integración entre iguales y con los adultos, la manipulación de objetos, la observación...Así, habrá que habilitar determinados espacios para ello. Se fijarán áreas o rincones para el juego, para los disfraces, para las actividades plásticas, para las construcciones,...

Uno de los objetivos de esta escuela es conseguir situaciones enriquecedoras en cuanto a estímulos y características aportadas por la individualidad de cada niño/a al grupo.

Enmarcado dentro del mismo concepto de diversidad y con el fin de aportar el máximo de estímulos, Los Parques establecerá espacios, tiempos y actividades variadas para fomentar la relación y convivencia entre niños y niñas de distintos grupos y entre los distintos educadores/ as, así como la colaboración y participación en actividades organizadas con otras entidades o centros del municipio.

La organización de la actividad diaria y cotidiana está basada en la organización de unos ritmos constantes, ya que las edades de los niños/as así lo requieren. El conocimiento de esta organización permite al niño/a anticiparse y saber cómo actuar en cada situación, produciéndole confianza y seguridad en sí mismos y en los demás. Estos ritmos están marcados por los momentos en los que se cubren sus necesidades básicas, trabajadas en todo momento con una intención educativa.

5.- EVALUACIÓN.

Definimos nuestro modelo de evaluación partiendo de estas premisas:

- Para qué: la reflexión crítica nos dirá cuales están siendo los resultados del proceso y poder tomar así las decisiones más adecuadas para la positiva consecución del proceso.
- Quién evalúa: todos los agentes participantes.
- A quién se evalúa: a todos los agentes educativos: educadores/as, niños/as.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Qué se evalúa: todos los elementos del proceso educativo.
- Cuándo y dónde se evalúa: Está íntimamente ligada al proceso didáctico. Se realiza a lo largo de la actividad docente contribuyendo a una autorregulación del sistema educativo

En el primer ciclo de Educación Infantil **la observación** debe ser diaria, centrando toda la atención en el ritmo biológico del/la niño/a e intentando detectar posibles alteraciones o comportamientos muy distantes de los habituales. La observación se centrará en:

- Nivel alcanzado en las distintas áreas de desarrollo: motriz, lingüístico, emocional y cognitivo.
- Comportamiento en el centro: adaptación, relaciones, manejo de materiales, estado emocional,...

Es necesario hacer entrega de un diario de rutinas a las unidades familiares, o comunicárselo personalmente a la salida. Este informe, a modo de orientación, puede estar formado por los siguientes apartados: tiempo de descanso, cantidad de comida, defecación y un último bloque de observaciones generales donde se puede anotar cualquier aspecto o acción observada.

Para sistematizar la información recogida en los diferentes rincones donde el/la menor se desenvuelve, es necesario que el personal educativo previamente establezca unas pautas de observación que le ayudarán a conocer al niño/a. Un ejemplo para sintetizar la información observada, podría ser el siguiente cuestionario:

- ✓ ¿Cómo juega?
- ✓ ¿Cuáles son sus intereses?
- ✓ ¿A qué rincón va más a menudo? ¿Está mucho rato?
- ✓ Entre los rincones que prefiere, ¿hay alguna relación?
- ✓ ¿Cómo se relaciona con el material que encuentra?
- ✓ ¿Juega solo? ¿Dónde? ¿Con qué?
- ✓ ¿Tiene preferencias de amigos en según qué rincones? ¿Quién?
- ✓ ¿Juega siempre con un número reducido de niños? ¿Quién?
- ✓ ¿Cómo se manifiesta en otros espacios de Los Parques? ¿Y en el patio?
- ✓ ¿Se le ve tranquilo en estos espacios o necesita la presencia de personas adultas?
- ✓ ¿Lleva la iniciativa del juego? ¿Se apunta a la de otros?
- ✓ ¿Cómo se relaciona con el adulto? ¿Acude a él cuando le surgen dificultades? ¿Es dependiente?

A lo largo del primer ciclo debemos entender la evaluación como un **seguimiento continuado y sistemático de la evolución** del/la niño/a. Ir valorando, día a día, los diferentes ritmos de maduración individual y la progresiva adquisición de hábitos y de pequeños aprendizajes.

La **evaluación inicial** nos informará sobre cómo está el/la niño/a al principio de curso (o el momento en que ingresa). La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información sobre las primeras



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

experiencias y capacidades de los/as niños/as en relación con nuevos contenidos de aprendizaje. Las fuentes de información que aportan datos relevantes para esta evaluación son diversas y su importancia depende del momento y de los objetivos que se pretenden conseguir: inicio de escolaridad, inicio de curso, inicio de un determinado aprendizaje...

El personal educativo responsable debe preparar una ficha de evaluación inicial que se rellenará junto a los padres en una entrevista inicial. Son muchos los puntos que se pueden tratar en esta primera evaluación. Algunos aspectos podrían ser:

- ✓ Datos familiares.
- ✓ Aspectos sanitarios.
- ✓ Adquisición de hábitos.
- ✓ Datos psicomotores.
- ✓ Datos lingüísticos.
- ✓ Comportamiento habitual en casa.
- ✓ Relaciones personales.
- ✓ Observaciones generales.

Se deberá llevar a cabo una **evaluación continua** a lo largo del proceso, donde se recogerá información de la evolución de los/as menores en el centro. Permite regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo.

La **evaluación final** se realiza al final de un nivel o etapa y nos informa sobre las capacidades alcanzadas por el/la niño/a al finalizar este período. Son capacidades en relación a los contenidos trabajados y en relación a los objetivos marcados para cada uno de ellos.

La evaluación final nos permite elaborar un **informe** detallado donde poder explicar el camino que ha recorrido el/la niño/a a lo largo de estos meses: cuál era su situación al empezar el curso (o empezar la escolaridad) y cuál es su situación actual.

La información que se facilite a las familias deberá adoptar un carácter cualitativo, y en ella se expresarán los progresos en los distintos ámbitos más que las carencias y dificultades. Se tratará de compartir la evaluación realizada en Los Parques con las valoraciones y observaciones de la familia con respecto a su hijo, para establecer líneas de colaboración y ayudarlos a avanzar. Para ello, el equipo educativo debe seleccionar la información que pueda ser más significativa para las familias.

Los elementos que pueden ser objeto de evaluación son: La intervención con el alumnado, la organización del espacio, materiales y tiempos, la adecuación de las programaciones y las actividades desarrolladas, las medidas de refuerzo o adaptaciones según las características individuales, las relaciones familia y escuela, la coordinación entre los componentes del equipo



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

educativo y la anticipación en el diseño, desarrollo y evaluación de los documentos de organización de Los Parques y programación educativa.

5.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A niveles generales, los criterios de evaluación serían los siguientes, según La ORDEN de 27 de Noviembre de 2018, por la que se establecen los criterios de evaluación de los ámbitos de experiencia del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.

➤ **Ámbito 1. Conocimiento de sí mismo, la autonomía personal, los afectos y las primeras relaciones sociales.**

- Dar muestras de un reconocimiento progresivo de su propio cuerpo, tanto en situaciones espontáneas como sugeridas, identificando sus características básicas; y tomar conciencia de las propias sensaciones y percepciones, mostrando interés y curiosidad, y viviendo con placer la actividad sensomotriz. Todo ello con la finalidad de descubrir su cuerpo y desarrollar su capacidad sensorial. Con este criterio se pretende comprobar si el niño/a es capaz de:
 - Manifestar un control progresivo de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.
 - Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás.
 - Identificar los sentidos y las principales sensaciones asociadas a cada uno de ellos: sabores, olores, colores, sonidos, temperaturas y texturas.
 - Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades.
 - Manifestar respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo.
- Dar muestras de un progresivo control del cuerpo en situación de reposo y en movimiento, mostrando seguridad en sus desplazamientos, y de un paulatino dominio de las habilidades manipulativas en el uso de los utensilios comunes, con el fin de actuar de una manera más autónoma en la ejecución de sus actividades habituales. Con este criterio se valora la capacidad del niño y de la niña para:
 - Participar de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen y disfrutando con ellos.
 - Mostrar un adecuado desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Coordinar y controlar las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.
 - Mostrar actitudes de ayuda y colaboración, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas.
 - Reconocer y comunicar necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos y otras situaciones de la vida cotidiana
- Realizar, con creciente autonomía e iniciativa en el entorno familiar y escolar, actividades habituales, utilizando el lenguaje no verbal y el lenguaje oral para manifestar sus necesidades básicas, con la finalidad de satisfacerlas y consolidar, de forma progresiva, los hábitos de cuidado personal, higiene, salud, bienestar y alimentación. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:
 - Realizar, de manera progresivamente autónoma y con iniciativa, las actividades relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria.
 - Participar en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado y un entorno limpio y estéticamente agradable, generador de bienestar.
 - Identificar algunos posibles peligros en sus actividades habituales, pedir y aceptar la ayuda del adulto ante situaciones peligrosas
- Relacionarse con personas adultas, así como con otros niños y otras niñas, en situaciones de la vida cotidiana, exteriorizando sentimientos y emociones básicas, a través de los diferentes lenguajes expresivos (plástico, oral, corporal...), con la finalidad de ampliar sus primeros vínculos de afecto más allá de su entorno familiar y favorecer el desarrollo y la adquisición de la competencia emocional. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:
 - Mostrar interés en construir vínculos de afecto en el contexto del centro, manifestando interés y gusto por acudir y permanecer en él.
 - Exteriorizar y expresar sus emociones y sentimientos básicos, a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
 - Expresar lo que les gusta, lo que les molesta o desagrada, sus descubrimientos, sus miedos e inseguridades, sus alegrías...
 - Reconocer e identificar expresiones de alegría, enfado, tristeza, miedo, sorpresa... en sí mismos y en las demás personas adultas, así como en sus compañeros/as.
- Participar en actividades y juegos, individuales y colectivos, demostrando progresivamente actitudes de paciencia y espera, y diferenciando comportamientos adecuados e inadecuados para una convivencia positiva. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Participar con actitud de disfrute en actividades y juegos individuales y colectivos.
- Contribuir en las rutinas de preparación y recogida de los materiales; y si regulan su comportamiento con la incorporación paulatina de habilidades de interacción social.
- Utilizar progresivamente estrategias adecuadas para canalizar situaciones de frustración.
- Discriminar, progresivamente, comportamientos adecuados e inadecuados en el grupo escolar.

➤ **Ámbito 2. Descubrimiento del entorno:**

- Explorar con curiosidad el entorno en el que se desenvuelven, observando y manipulando los objetos a través de diferentes acciones, con la finalidad de establecer relaciones sencillas de interdependencia entre sus elementos. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:
 - Identificar y explorar, mediante actividades manipulativas, los objetos y materias presentes en su entorno.
 - Establecer relaciones entre las características o atributos de los objetos y otros elementos del entorno (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)
 - Desarrollar determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones.
 - Adquirir la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana.
 - Explorar las relaciones numéricas con materiales manipulativos y reconocer las magnitudes relativas a los números elementales
 - Iniciarse en la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.
 - Manejar las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno).
- Observar el medio natural inmediato, demostrando curiosidad e interés por su descubrimiento, con la finalidad de ir elaborando su propia percepción del mundo que le rodea y de desarrollar hábitos de cuidado y de conservación. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:
 - Mostrar interés por conocer los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes, investigando algunas de sus características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que este conlleva.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas.
- Mostrar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza mediante la participación en actividades para conservarla.
- Manifestar interés por el conocimiento del medio, haciendo observaciones y preguntas, así como formulando hipótesis sobre sus causas y consecuencias
- Identificar los grupos sociales más significativos de su entorno y demostrar su sentido de pertenencia a estos, a través de su progresiva integración y colaboración en actividades de la vida cotidiana, con la finalidad de incorporarse a la vida en sociedad de manera progresiva. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de :
 - Identificar y reconocer a las personas más cercanas y significativas para ellos
 - Participar en la vida familiar y en la del centro educativo.
 - Colaborar de manera activa en tareas y responsabilidades, comunicando, de forma progresiva, las actividades que realiza en su casa, lo que más le gusta hacer, con quién...
 - Mostrar interés por relacionarse con las diferentes personas.
 - Aceptar las pautas socialmente establecidas en el centro, acomodando su conducta, de manera gradual, a los ritmos y las rutinas de la vida cotidiana.

➤ **Ámbito 3. Los diferentes lenguajes: la comunicación y representación**

- Comprender mensajes orales emitidos en situaciones habituales de comunicación, y regular su comportamiento en función de su contenido, manifestando curiosidad e interés por entenderlos. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de :
 - Demostrar que comprende palabras, frases y mensajes orales de sus iguales y de las personas adultas de referencia.
 - Mostrar curiosidad e interés por entender los mensajes de las demás personas, formulando preguntas frecuentes y manteniendo la atención durante períodos cada vez más prolongados.
 - Recordar lo escuchado, relacionarlo con otras vivencias.
 - Mostrar una actitud de disfrute con actividades relacionadas con el lenguaje oral.
- Utilizar de manera creciente el lenguaje oral para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, participando de forma activa en situaciones comunicativas diversas y de complejidad



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

progresiva, con la finalidad de expresar sus ideas y emociones, e influir con sus demandas y ruegos en el comportamiento de las demás personas. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:

- Adquirir elementos y mecanismos comunicativos adecuados (gestos, emisiones silábicas, expresiones, palabras, frases de progresiva complejidad, elementos de entonación ...)
 - Mostrar interés y gusto por comunicarse con otros niños y otras niñas, y con las personas adultas
 - Mostrar ideas, necesidades, deseos, emociones, preferencias, solicitud de ayuda.
 - Mostrar expresiones convencionales de cortesía (hola, adiós, buenos días, gracias, por favor...) y de influir en el comportamiento de las demás personas, utilizando el lenguaje oral.
 - Adquirir habilidades sociales en la interacción con sus iguales y adultos de referencia.
- Utilizar las técnicas y los recursos propios de los diferentes lenguajes artísticos para expresarse y comunicarse, demostrando interés por explorar sus posibilidades y por disfrutar con sus producciones, con la finalidad de desarrollar progresivamente sus habilidades comunicativas y de representación a través de estos lenguajes artísticos.us ideas y emociones, e influir con sus demandas y ruegos en el comportamiento de las demás personas. Este criterio pretende evaluar si el alumno/a es capaz de:
 - Explorar y experimentar con los diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios del lenguaje musical (sonido; silencio; intensidad; duración...)
 - Explorar y experimentar con los diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios del lenguaje plástico (líneas, formas, color...)
 - Explorar y experimentar con los diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios del lenguaje corporal (movimiento, gesto...)
 - Explorar y experimentar con los diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios del lenguaje audiovisual (imágenes...)
 - Mostrar gusto e interés por experimentar, descubrir y explorar sus posibilidades expresivas
 - Participar, de manera espontánea o sugerida, en actividades musicales, audiovisuales, de expresión corporal y de expresión plástica, tanto de forma individual como colectiva.

BLOQUE 2: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

1. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA.

En el artículo 18 del Decreto 8/2015 se hace referencia a las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF). Se trata de documento institucional independiente en los centros educativos, pero con fundamento



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

en su Proyecto Educativo (PEC), siendo sus líneas generales las que deban inspirar su desarrollo. Son un conjunto de normas relativas a la organización y funcionamiento del centro y surgen de la participación y del consenso de la comunidad escolar (alumnado, familias, educadoras/res, personal de administración, y servicios). En este decreto se indica las normas de convivencia que serán elaboradas por los centros educativos cuyo objetivo es desarrollar unas relaciones positivas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para lograr un clima idóneo que facilite el logro de los objetivos educativos.

1.1 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

- Establecer cauces de participación que aseguren un buen funcionamiento y gestión del centro.
- Potenciar las asociaciones de padres/madres y de alumnos/alumnas.
- Favorecer la adecuada transmisión de la información en toda la comunidad educativa.
- Establecer relaciones de colaboración con instituciones y empresas relacionadas con la actividad educativa y profesional.
- Gestionar de manera efectiva y eficiente todos los recursos humanos, materiales y económicos puestos a disposición del Centro.

2.- CONVIVENCIA DEL CENTRO.

La organización y convivencia de la vida diaria en Los Parques Infantiles se regirá por los principios de seguridad, estabilidad, estimulación, convivir es un proceso que se enseña y aprende conviviendo, el personal del centro debe ser un modelo de convivencia, se centra en “la segunda oportunidad” y flexibilidad, creando ambientes seguros, agradables y motivadores, atendiendo a las diferencias individuales de los menores y respetando las necesidades de cada niño/a. Se deberá tener en cuenta las distintas realidades sociales y familiares de los menores, así como las características personales, discapacidades, desarrollo evolutivo y necesidades educativas especiales de los mismos.

Los cuatro principios sobre los que gira nuestro proyecto son:

Resolución de conflictos: La resolución de conflictos podría definirse como un conjunto planificado de actividades instruccionales secuenciadas desarrolladas en el aula que tienen como finalidad enseñar habilidades y estrategias pacíficas de resolución de conflictos al alumnado. Entre sus objetivos específicos se pueden señalar los siguientes:

- Cambiar las creencias negativas acerca del conflicto.
- Ayudar al alumnado a tomar conciencia del conflicto en su vida.
- Ayudar al alumnado a comprender el rol que tienen las emociones en un conflicto y a gestionarlas de un modo adecuado.
- Enseñar habilidades básicas para comunicarse mejor y con mayor eficacia.
- Enseñar al alumnado a practicar procesos de solución colaborativa y pacífica de los conflictos y a tomar decisiones en equipo.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

Inteligencia emocional: La Inteligencia emocional implica cinco tipos de competencias. Las tres primeras son de carácter intrapersonal y las dos últimas de carácter interpersonal:

- La conciencia emocional. Supone la capacidad de darnos cuenta y ser conscientes de lo que sentimos y poner nombre a las emociones. También implica la capacidad de identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.
- La regulación emocional. Es la habilidad de regular nuestras propias emociones, de desarrollar emociones positivas y de controlar los impulsos.
- La autonomía emocional. Se refiere a desarrollar la confianza en uno/a mismo/a, tener autoestima y pensamiento positivo y automotivarse.
- Las habilidades socioemocionales. Las más relevantes son la capacidad de escuchar activamente, de ser asertivo/a, de resolver conflictos de manera constructiva y de trabajar en equipo.
- Las habilidades para la vida y el bienestar personal. Se trata de habilidades para lograr organizar una vida sana y equilibrada, como la capacidad de organización y desarrollo personal y social y la de mantener una actitud positiva ante la vida.

Para que el/la niño/a se comunique emocionalmente, necesita tener conciencia de la conducta no verbal de los demás (gestos, lenguaje corporal, expresiones faciales, tono de voz...) de ahí que nuestro material esté especialmente diseñado para estimular, a través de la imagen y de forma transversal, la capacidad de interpretación de las emociones. Dado que las emociones son estado afectivos subjetivos, debemos procurar mejorar e incrementar en los/as niños/as el coeficiente emocional a lo largo de todas las actividades diarias, para que sean personas más felices.

Los juegos cooperativos: Requieren la colaboración de todo el grupo de jugadores/as para obtener un resultado, estos deben asumir los mismos objetivos y las mismas normas, deben participar activamente y coordinarse para poder jugar. Frente a otro tipo de juegos, en este modelo se elimina el elemento competitivo, no hay perdedores/as o ganadores/as. Son juegos inclusivos, orientados al proceso y no al resultado. Asimismo, debe cumplir los siguientes requisitos: placer, crecimiento, libertad, diversidad, integración, creatividad, participación, transformación de conflictos, cooperación e interculturalidad.

LA GESTIÓN DE CONDUCTAS ALTERADORAS DE LA CONVIVENCIA: De vez en cuando aparecen conductas que alteran la convivencia escolar y que deben recibir un trato más específico. Debemos hacer todo lo posible para evitar la aplicación de medidas sancionadoras sobre las conductas del alumnado (salvo en aquellos casos que revistan una gravedad ineludible). Cuando el alumnado mantiene de forma reiterada una mala conducta debemos reflexionar y replantearnos estrategias nuevas de intervención.

LA CONVIVENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL: En el primer trimestre del curso se propondrán juegos de dinámicas de grupos a todo el equipo, que ayudan a conocernos mejor y fortalecer las relaciones (sentimiento de pertenencia) y crean un clima distendido entre el personal del centro, lo que favorecerá el



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

desarrollo de proyectos conjuntos. De esta forma podemos presentarnos como modelos de buena convivencia ante nuestros menores.

4.- OBJETIVOS DEL CENTRO:

4.1.- OBJETIVOS PARA LOS/AS PROFESIONALES:

- Conseguir que la tarea de Los Parques sea una labor de equipo.
- Mantener una actitud positiva que facilite la reflexión sobre el propio trabajo y el de los demás.
- Participar activamente en la elaboración y evaluación del Proyecto de Los Parques y asumirlo.
- Participar responsablemente en la gestión de Los Parques, asumiendo responsabilidades delegadas por el equipo y dando cuenta de las acciones o decisiones que se tomen.
- Coordinarse con el resto de los miembros del equipo para conseguir una acción pedagógica unitaria y coherente.
- Apoyar y colaborar en la organización de Los Parques y en las actividades colectivas asumiendo responsabilidades individuales y colectivas.
- Investigar el medio que rodea a niños y niñas, organizarlo de manera acorde con los objetivos propuestos y favorecer las interacciones que establecen con él.

BLOQUE 3: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1.- LEGISLACIÓN Y CONCEPTO:

El Decreto 25/2018 de 26 de Febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden del 13 de diciembre de 2010, por los que se regula la atención a la diversidad y al alumnado con NEAE ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias. Del mismo modo, en el Decreto 183/2008, de 29 de julio, se establece que la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta al alumnado y a su entorno en función de las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud.

2.- OBJETIVOS:

El Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro ha priorizado en su Proyecto Educativo los siguientes objetivos:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje adaptando respuestas educativas a las características del alumnado.
- Detectar y valorar las dificultades de aprendizaje del alumnado desarrollando estrategias adecuadas de intervención.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer causas de colaboración entre los diversos profesores.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.

3.- LA DIVERSIDAD EN LA ETAPA DE 0-3 AÑOS.

La concepción de la escuela como grupo de personas conlleva a aceptar la diversidad de los niños y niñas que, como parte de ella enriquecen la labor educativa. Esta aceptación de la diversidad supone por parte del personal educativo un análisis y reflexión sobre su grupo, aceptando que cada miembro tiene sus propios intereses, capacidades, necesidades, motivaciones y estilos de aprendizaje. La intervención educativa debe contemplar esta diversidad, dada la importancia en estas edades del ritmo y el proceso de maduración de los niños y niñas.

4.- MEDIDAS A DE APOYO A TOMAR EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ofrecemos diversas propuestas: dialogar con los niños y niñas y organizarlos en distintos tipo de agrupamiento: grupo grande, pequeño grupo, parejas, tríos, o individualmente, permitiendo respetar el nivel de los conocimientos de los niños y niñas así como proponerles situaciones que les supongan conflictos cognitivos, emocionales, relacionales,... haciendo que sus esquemas tiendan a reequilibrarse y sean sustituidos por otras ideas más elaboradas o complejas.

Así tendrán la oportunidad de:

- Progresar y desarrollar estrategias como centro para la prevención y resolución de conflictos, promoviendo la tolerancia y el respeto como principios básicos de convivencia.
- Reforzar la educación en valores como elemento educativo básico y aumentar el protagonismo de los alumnos en la gestión de la convivencia.
- Conseguir que las familias y el alumnado perciban a todos los profesionales del centro como modelo de conducta positivo.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

A NIVEL DE ESCUELA: Para llevar a cabo todas estas medidas se tendrá en cuenta: La metodología, realizando las adaptaciones necesarias; los espacios, organizándolos para atender a estas necesidades; los recursos humanos necesarios para facilitar la atención a la diversidad; y los recursos materiales.

A NIVEL DE AULA: Las programaciones contemplan la diversidad del grupo y la intervención en el aula tiene en cuenta las diversas características de las programaciones y de las unidades didácticas.

Se adaptarán a las necesidades de estos/as niños/as, de manera abierta y flexible que, al llevarse a la práctica, permitan acomodar el proceso de enseñanza a las características de cada niño/a. Se favorecerá el proceso de aprendizaje de manera individualizada, permitiéndose así que cada niño/a desarrolle al máximo sus capacidades.

5.- MOMENTOS PROPICIOS PARA REFORZAR LA DIVERSIDAD.

- En la asamblea del comienzo y final de la clase.
- En las conversaciones, de gran grupo y pequeño grupo, que surjan a lo largo del día,...
- En los juegos de autonomía personal, expresión corporal y expresión musical,...
- Durante todo el desarrollo de la actividad escolar, teniendo una actitud positiva y estimulante.

A NIVEL INDIVIDUAL (Medidas extraordinarias): El apoyo individualizado irá dirigido fundamentalmente a los niños/as con necesidades educativas especiales, y a aquellos que presenten alguna dificultad de aprendizaje, desarrollo, alimentación, ... Por lo tanto, adoptaremos una serie de medidas organizativas en el aula para atender a la diversidad, que de un modo concreto van a consistir en:

- Utilizar variedad de estrategias metodológicas que nos ayuden a ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades, estilos de aprendizaje...
- Ofrecer variedad de actividades y experiencias que permitan trabajar los mismos contenidos con diferentes grados de complejidad e incluso contenidos distintos. Esto implica diseñar actividades con diferentes grados de complejidad.
- Establecer momentos en el horario para realizar actividades individuales que pueden ser de refuerzo o de ampliación, incluso de evaluación, dependiendo del caso concreto.

BLOQUE 4: PROYECTO COEDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

Un **proyecto** que incorpora la **perspectiva de género** incluye medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias entre **género** y alcanzar la equidad.

LEGISLACIÓN Y CONCEPTO

La importancia de atender a la igualdad de género queda recogida en la **Ley 1/ 2010 de 26 de febrero** canaria de igualdad entre mujeres y hombres (LCIMH). TITULO II: Medidas para promover la igualdad de género en la enseñanza no universitaria. CAPITULO I: Igualdad en la Educación .Sección 1ª: Enseñanza no universitaria. Art. 16.

Estimular la igualdad es un objetivo de los Parques Infantiles, no aparece de forma espontánea y natural pero los niños y las niñas deben de aprender a vivir las diferencias con naturalidad. Es importante enseñarles y transmitirles que lo diferente les enriquece. En este ciclo las diferencias de género aún no se aprecian ya que a nivel físico su desarrollo madurativo los coloca en estado de igualdad pues todos y todas saben saltar, saben comer, son capaces de hacer lo mismo. La educación es un ámbito sensible para las políticas de igualdad ya que es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y maneras de actuar y se produce la vinculación cultural, moral y conductual en la sociedad. La desigualdad entre los sexos se ha producido históricamente mediante esa transferencia. Si el proceso de enseñanza aprendizaje es el que ha permitido la continuidad de la desigualdad, el mismo intercambio es el único medio eficaz para frenarla y para construir la igualdad.

1.- OBJETIVOS.

- Aprender y practicar vocabulario acerca de temas específicos relacionados con el juego: colores, formas y juguetes.
- Reflexionar sobre las diferencias de género reales y percibidas entre niños y niñas.
- Interiorizar que no deberían existir colores, juguetes, profesiones, juegos... determinados para niños o para niñas.

2.- LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ETAPA DE 0-3 AÑOS.

La consolidación desde el sistema educativo de una perspectiva de género se convierte en una tarea ardua y compleja de ahí la necesidad de educar desde edades tempranas. Estimular la igualdad es un objetivo primordial en la etapa de 0-3 años, no es un hecho que aparece de forma espontánea y natural pero los niños y las niñas deben de aprender a vivir las diferencias con naturalidad. En este ciclo las diferencias de género aún no se aprecian ya que a nivel físico, su desarrollo madurativo los



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

coloca en estado de igualdad pues todos y todas saben saltar, saben comer, son capaces de hacer lo mismo...

3.- MEDIDAS A TOMAR EN CUENTA EN EL AULA.

- Se deben de promover hábitos de igualdad en los Parques: los niños y las niñas jugamos con los mismos juguetes y a los mismos juegos.
- Se favorece el juego por rincones sin hacer distinción entre juegos masculinos y femeninos, todos y todas disponen de juguetes determinados para cada día (cocinitas, disfraces, deporte, música, animales, los medios de transportes, juegos de construcciones...).
- Realización de talleres de cocina, y de disfraces en el que tanto los niños y las niñas tengan ambas tareas, independientemente del sexo participando de manera activa.
- Utilizar un lenguaje inclusivo, cuando se esté enseñando las palabras y profesiones y hablar de maestros y maestras, azafatas y azafatos, jueces y juezas... "palabras donde todos y todas cabemos, mientras juegan y colorean aprenderán que tanto chicos como chicas pueden desempeñar las mismas profesiones. Al igual que el uso del lenguaje diario "niños y niñas" en sus hábitos y rutinas diarias. / los niños y las niñas vamos al patio...).
- Asignar responsabilidades en el aula indistintamente a niños y niñas." **Jugamos a colaborar**": se promueve que los niños y niñas colaboren en las rutinas y actividades diarias (repartir el material, recoger los juguetes, material, mantener su espacio limpio y ordenado...).

La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo. De poco sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlos con nuestros valores, actitudes y formas de expresión.

Como en todos los ámbitos educativos el refuerzo positivo mucha fuerza y ofrece mejores resultados. La atención y el afecto son el mejor estímulo para que las niñas y los niños incorporen los valores de igualdad en su desarrollo. No menos importante es la realización de dinámicas coeducativas y de fomento de la igualdad que deben de consolidarse como parte de la rutina diaria ya que cualquier actividad o juego a estas edades será la situación idónea para trabajar la igualdad de género.

1.1.1- CATÁLOGO DE NORMAS:

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO:



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

- 1.- Las unidades familiares deberán realizar una entrevista inicial¹ con las familias. Posteriormente, deberán rellenar una ficha de inscripción² que recoge todos los datos personales del alumno y de sus padres, madres o tutores, así como los teléfonos y demás medios de contacto con las unidades familiares.
- 2.- Tras la realización de la inscripción los/as niños/as podrán incorporarse al funcionamiento general del centro. Asimismo, debemos tener en cuenta poner en práctica el periodo de adaptación (regulado en el proyecto educativo), con la finalidad de hacer posible la adaptación de los/as menores al centro.
 - En el momento en el que se produce el ingreso, se abrirá un expediente donde figuren los datos relativos al menor. En el supuesto de modificaciones en el entorno familiar (patria potestad,...) éstas deberán ser comunicadas al centro.
- 3.- La entrada y la salida se realizará de forma flexible, pudiendo acompañar y recoger a los/as niños/as hasta sus aulas y así poder comentar cualquier cuestión puntal con la tutora.
 - El centro dispone de horarios flexibles, se ruega, la mayor puntualidad en el cumplimiento de los mismos.
 - No se entregará a ningún alumno/a a personas distintas de las habituales si no llevan autorización firmada por los padres, previa presentación del D.N.I o documento identificativo.
- 4.- Las faltas injustificadas superiores a los tres días deberán ser comunicadas a la dirección del centro. En caso contrario, será el propio centro el que se ponga en contacto con las unidades familiares.
- 5.- El horario máximo de permanencia de los/as niños no superará las 10 horas al día.
- 6.- En los supuestos de retraso en las recogidas, las unidades familiares deberán comunicarlo al centro.
- 7.- Si el/la niño/a fuera recogido por una persona distinta a la habitual, las unidades familiares deberán comunicarlo al centro. Asimismo, esta persona deberá encontrarse autorizada en la ficha de inscripción³, y además deberá presentar su DNI en el momento de la recogida. En caso contrario, no se hará entrega del/la menor.
- 8.- Los/as menores deberán venir al centro con una mochila con una muda de ropa, toallitas, agua, pañales (si fuera necesario) y el desayuno correspondiente a la media mañana.
- 9.- La asistencia deberá ser con ropa y calzado cómodo.

¹ La ficha de recogida de información inicial se encuentra recogida en el anexo nº1.

² La ficha de seguimiento se encuentra recogida en el anexo nº2.

³ La ficha de autorización de recogida del centro se encuentra recogida en el anexo nº3.

⁴ Documento de autorización de fotografías se encuentra recogido en el anexo 6



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

10.- Estará prohibida la entrada de juguetes, exceptuando aquellos/as menores que necesiten de un periodo de adaptación y solo durante este intervalo de tiempo.

11.- El centro no se hace responsable pérdida de objetos por parte de los/as menores, por lo que no es aconsejable traer objetos valiosos.

12.- Las familias unidades podrán solicitar una cita con el personal docente, en cuyo caso deberán solicitarla con antelación, además tendrán información directa y a través de nuestra agenda digital.

13.- La imagen de los menores es algo a lo que la normativa de Protección de datos presta una especial atención, independientemente de que al no tener redes no se suben fotos a internet, si se recogerá un documento⁴ que autorice la utilización de fotos de los niños/as.

NORMAS DE SALUD E HIGIENE EN EL ÁMBITO INFANTIL:

Dado que los/as niños/as de estas edades, por sus condiciones inmunológicas, son muy receptivos a todo tipo de gérmenes que pueden producirles enfermedades, se hace necesario proporcionarles en Los Parques el ambiente más sano posible. Asimismo, cuando están enfermos, hemos de prevenirles de posibles complicaciones de su enfermedad procurándoles reposo y tranquilidad en casa hasta que estén completamente restablecidos.

Por lo tanto, se deben respetar las siguientes reglas:

- 1.** La asistencia al centro deberá producirse con las correctas condiciones de salud e higiene.
- 2.** Se prohíbe llevar a los niños con temperatura corporal superior a 37,5 °C o con enfermedades infecto-contagiosas en periodo de contagio. Estas enfermedades deberán ser comunicadas a la dirección del centro.
- 3.** Al inicio del curso los profesores recabarán información sobre el estado de vacunación⁵ del alumnado, teniendo en cuenta, no obstante que se trata de un proceso voluntario. Asimismo, deberán actualizar dicha información, aportando las copias de las nuevas vacunas que se vayan administrando.
- 4.** Los/as niños/as que padezcan cualquiera de las enfermedades que repercute en el bienestar del propio niño o niña o a sus iguales no podrán asistir al centro.
- 5.** Queda prohibido dar en Los Parques medicamentos de ningún tipo, a excepción de tónicos y vitaminas, productos desinfectantes para el tratamiento de heridas leves, productos de uso tópico para pequeñas contusiones o jarabes o antibióticos de finalización de tratamiento, cuyo justificante será necesario presentar en el centro para poder administrar la medicación⁵ y una vez pasado el período de



VINGMOCAN DE INVERSIONES SL

fiebre, siempre bajo prescripción facultativa. Salvo los casos particulares con problemas crónicos no contagiosos debidamente acreditados.

6. En el caso de enfermedades que se manifiesten en Los Parques o de tratamientos médicos, el personal de Los Parques seguirá las siguientes normas:

a) En el caso de observarse síntomas de un proceso infecto-contagioso en los/as niños/as en Los Parques, se informará a la dirección del mismo y se avisará a los padres o representantes legales para que sea recogido con la mayor brevedad posible.

b) En caso de que algún niño/a sufra algún tipo de accidente o enfermedad en Los Parques, tras recibir las primeras atenciones se avisará con la mayor rapidez a los padres o representantes legales y si fuera urgente, el personal de Los Parques conducirá al niño al Centro sanitario más próximo. El procedimiento será el siguiente:

- Accidentes leve: Lo resolverán las educadoras (comunicándoselo a los padres y madres)
- Accidentes de mayor consideración: La educadora y la directora deberán llamar simultáneamente a los progenitores responsables y comunicarles lo sucedido. Asimismo, se desplazarán posteriormente al centro de salud concertado siendo realizado los trámites oportunos en cuanto a la póliza de responsabilidad civil contratada.
- Si se tuviera que producir una operación o se da la existencia de la rotura de algún miembro, los/as menores no podrán asistir al centro hasta que el médico certifique su alta.
- Los/as menores no podrán asistir al centro cuando están afectados por puntos de sutura, escayolas, vendajes o cualquier otro aspecto, hasta que no se haya retirado.

c) En el caso de alumnos lactantes, los padres o representantes legales deberán proporcionar la leche materna, papillas y otros alimentos prescritos por el pediatra, que serán preparados y administrados según las indicaciones que se dan al personal del centro.
